

el Comercio me había hecho en el documento que consta con el número 14, así como por lo que el Cuerpo Consular en el número 15 manifiesta.

Una vez evacuada la Fortaleza y la Plaza por los restos de la tropa del Sr. Jiménez, las puse á disposición del referido Sr. Coronel y Prefecto D. Ignacio F. Ruiz, disolví la reunión de los pueblos y volví á la vida privada, comunicándolo al Ministerio de la Guerra desde la garita de Acapulco.

Creí terminada enteramente la polémica desagradable que comenzó el 7 de Junio de 1867, y en este juicio me confirmó la carta del Sr. General D. Manuel González, recibida dos años después con fecha 23 de Noviembre de 1879, que vino á corroborar la otra escrita en Tepic el día 24 de Enero de 1880 (documentos 16 y 17).

Esperaba que el tiempo, que sabe desengañar, me alumbrara en este negocio para decidir con una resolución justa y honrosa; mas la suerte cortó el hilo de la vida de los Sres. Jiménez, y no me quedó sino dar el pésame á los padres, de la muerte del hijo, y á la viuda de la pérdida de su esposo; así lo hice porque las desgracias de familia pesan siempre en la sensibilidad de mi corazón; de manera que si el señor nieto no hubiera provocado el renacimiento de la polémica, no hubiera vuelto yo á mencionarla; pues es notorio que si de buena fé se dijo al Sr. General Gonzalez lo que me comunicó, quedaban anulados los cargos que la rebelión prodigó en mí contra. Una reconciliación debía dar este resultado, como que no era para solicitarse la de un hombre nocivo. El público dará la razón á quien la tenga, sirviendo de gobierno que no he promovido, según lo expuesto, desavenencias ni ruindades, ni he alimentado ambiciones de ninguna especie.

D. Alvarez.

DOCUMENTOS ANEXOS A QUE SE HACE REFERENCIA.

NUMERO 1.

La Sierra, Abril 18 de 1877.

Señor Don Vicente Jiménez.

Extrañará vd. que le escriba yo y que lo haga sin la hipocresía que se confunde con la modestia, sin las bajezas que repugna el hombre libre, y sin el temor que induce á muchos á rendir homenaje á su precario poder; mas este paso es preciso para que la Unión nos comprenda, y su juicio respecto de nosotros sea imparcial y recto á pesar de la adulación, del espíritu de bandería y de los intereses apasionados en que el fin justifica los medios. Verá vd. sin embargo, que no excuso el tratamiento de urbanidad que vd. me negó al acusarme recibo de la comunicación que le trascribí el 23 de Febrero último, lo que pudiera ser con el mismo derecho que vd. tuvo; pues debo disculpar la exaltación de quien lo dirige y calificar lo que vale el desprecio de vd. cuando la sociedad me considera. También sería por demás á intento repetir lo que tantas veces se ha dicho y de todos es sabido, esto es; que sin la protección decidida del Señor mi Padre, no figurará vd. en el predicamento en que se encuentra: baste decir que existe el Sr. Sánchez Solís, y que conservo recibos suyos de las cantidades que de su propio peculio desembolsó el expresado señor mi Padre para la educación de su hijo de vd. Yo solo quiero referirme á la conducta de vd. en relación á mi individuo, para que se vea en claro cuáles han sido sus intenciones, cuáles los medios de que se ha valido para realizarlos, y que si hemos llegado á la situación presente es por culpa suya y nada más.

Comienzo por decirle que nunca pasó desapercibido para mí el desagrado con que me veía vd. cuando tenía que acercarse al señor mi Padre estando yo á su lado, por el contrario, observaba que la mala voluntad que eso revelaba, era estensiva á nuestros amigos y hasta á los criados que nos servían, dirigiéndose entonces sus trabajos principalmente á nulificar á los Señores Don Manuel Caamaño, á D. Enrique Angón, D. Jesús Villalva, D. José María Castillo y D. Eutimio Pinzón: ¿Recuerda usted lo que me habló de Villalva el año 58 en Tixtla? Testimonios por el estilo pudiera presentar respecto á los demás, pero creo suficiente por ahora citar esos nombres. No presumí, sin embargo, que pudiera llegar al extremo que vemos el odio injusto de usted y sus malas intenciones; con gusto lo ví encar-

garse interinamente del Gobierno del Estado, cuando fuí honrado por el Gobierno provisional de 1855 con el nombramiento de Gobernador y Comandante general: en 1867, que regresaba yo de Puebla y esperaba el período Constitucional para que fué electo, tampoco hubiera repugnado que el voto de los pueblos se fijase en vd., y lo había dicho así á varias personas, de las cuales viven algunas que podrán acreditarlo aunque vd. no lo crea ó finja no creerlo. En esa época venía vd. de Querétaro, para asistir á cuya campaña pidió vd. permiso, no porque la creyó preferente á las de Puebla ó México que era para donde marchábamos, sino porque en desacuerdo ya conmigo é inspirado ya por el deseo de llevar á cabo la mira de apoderarse del mando al fallecimiento del Señor mi padre, temía se le escapara la oportunidad: yo que no me preocupaba con esa ambición, cedí á su solicitud sin sospechar siquiera el paso violento é inalicable que vd. meditaba. Juzgó oportuno recordar aquí que cuando el Gobierno de la Unión dispuso que continuara yo ejerciendo el del Estado mientras podían practicarse las elecciones, consulté á los Ayuntamientos y éstos resolvieron de conformidad: invité así mismo á los Jefes militares en un caso de gravedad del Señor mi Padre, para que nos fijáramos en una persona que le sustituyera, pues á pesar de tener yo el carácter de 2^o en Jefe de la División y de que el Ministerio debía decidir en el particular, deseaba yo conciliarlo todo para evitar la anarquía. Los Jefes respondieron unánimes que debía yo continuar con el mando; vd. fué uno de ellos; y en el propio sentido resolvió el Ministerio. En 1862 también fué vd. de los que me escribieron interesándose para que recibiera yo el Gobierno; y estos hechos prueban dos cosas: que no he tenido la ambición que me atribuyen vd. y los suyos, y que vd. no ha obrado de buena fé ahora ni despues.

Se rebeló vd., pues, en Iguala, y sin pretender por mi parte averiguar las causas de la política del Gobierno de la Unión en este asunto, cualquiera juez imparcial decidirá que como militar y como ciudadano se hizo vd. reo de delitos de grave responsabilidad. Peció, por consecuencia, el digno General Pinzón, que como amigo mio corrió la suerte que hubiera vd. querido para mí y para todos los demás; yo perdí entonces cosas de algun valor que traía para mi familia, y vd. no satisfecho aún, llegó á Tixtla é hizo los perjuicios que pudo en la casa que el señor mi padre levantó allí para ornato de la población y dar ocupación á jornaleros que no encontraban trabajo: aún se hablaba de confiscación de intereses de la familia como si fuera del caso y vd. estuviera autorizado para ello.

Vd. sabe lo que ocurrió despues con motivo del nombramiento de Gobernador en el Sr. General Arce; no me detendré á escribirlo, porque son muy públicos los hechos: dispuso el gobierno Supremo que yo me encargara del mando de la División destinada á sofocar la rebelión, y concluyó la campaña con la toma de Coaxtlahuacán en 28 de Mayo de 1871, entregando yo el mando y retirándome el 2 de Septiembre al lugar de mi residencia.

En ese período de tiempo ningun demérito sufrieron los intereses de vd. por disposición mía, y puedo afirmar que ni conocía otros que su casa de Tixtla, porque la visité cuándo era del Sr. Cura Reyes, y

las tierras de Asnula que reclamaba un Sr. Vivanco; habiendo dispensado protección y garantías á los hijos de Tixtla, sin distinción de personas y por más que se quiera sostener lo contrario, porque así convenga á las miras de vd. y porque así quieran agradecerle la adulación y la mentira. Existen varios que pudieran acreditar esta verdad.

Durante la corta campaña á que antes me refiero, el Sr. Cura D. Vicente Hernández, buen amigo mio, me habló inquiriendo mi voluntad sobre una reconciliación con vd., que restableciese la paz y confraternidad de estos pueblos, y me encontró dispuesto; pero á ese acto que solo fué una conversación entre amigos, se le pretendió dar el carácter de proposición mía, y se me dirigió una comunicación inconveniente por el titulado Gobernador interino, á la que respondí lo que había pasado realmente, pero que recibiría una comisión y trataría con ella; dicha comisión, compuesta del Lic. Pelaez y D. Eutimio Castro, sólo traía instrucciones verbales, y al decirle que presentara escritas sus proposiciones, éstas se redujeron en sustancia al reconocimiento del pretendido Gobierno de la rebelión, cuya pretensión burlesca debí despreciar y desprecié, como cualquiera hombre en mi lugar lo habría hecho.

Despues, cuando ya estaba yo ocupado en los trabajos de reposición de mi casa é intereses, recibí una indicación de personas que no me eran sospechosas, excitándome al mismo asunto de la reconciliación, y contesté de conformidad, siempre que se tratara con la buena fé que únicamente debiera asegurar sus buenos resultados. En seguida los Sres. Coronel D. Jesus Alonso y D. Manuel Parra se me dirigieron, trasmitiéndome la manifestación que á este respecto les habían hecho vd. y su hijo, y contesté en iguales términos; pasado algun tiempo de silencio, recibí cartas suyas, en que me explicaban las dudas que habían tenido para hacer saber á vd. mi resolución, y declaraban, por fin, su determinación de no hacerlo, temerosos de que más tarde sufriera yo un desengaño que me fuese perjudicial.

El temor de esos amigos no me pareció escrupuloso, y dejé el asunto en tal estado. Llamado yo al Gobierno en 1873, tampoco hubo los perjuicios y persecuciones que se quiere hacer valer, pues la Secretaría de vd. sabe bien que los muebles que reclamó no fueron recogidos de orden mía, sino que ya los encontré ocupados en la casa de Gobiernos, satisfecho de lo cual el de la Unión indemnizó á vd. con \$800 00 de su valor, que avisó el Ministerio haber pagado. Cuando tales hechos son públicos, cuando es innegable que las fuerzas de mi mando salvaron á vd. el 10 de Noviembre de 64, que estaba estrechamente sitiado en Chilapa por los traidores, y por último, que la familia Alvarez fué tan leal en la amistad de vd. que ni criticar de su persona permitía delante de ella, vd. ha venido ahora poseído del más feroz rencor y determinado á destruirla en son de que sostiene el plan de Tuxtepec. Se ha complacido vd. en destrozar la finca que formaba el patrimonio de esta familia, patrimonio que fué resultado del trabajo y economía, no del juego ni de la trapaza, ni tampoco del cercenamiento de los sueldos de la tropa: los ganados, los muebles, la casa, los maíces, todo ha sido objeto de la rapacidad y salvajismo de los bandidos que á órdenes de vd. han caído como langosta sobre es

tos pueblos: ¿es esa la valentía de que tanto se jactan vdes. y el título de impunidad á que se consideran acreedores? Ha creído vd. que fomentar la criminal industria del robo le ha de dar popularidad y le ha de proporcionar soldados sin necesidad de pagarlos; pero ese torpe medio, el del juego, la embriaguez y la tolerancia de otros crímenes, no darán á vd. la adhesión que busca entre las gentes del Sur.

Examine vd. la conducta y antecedentes de mi familia para estar bien con ellos, y encontrará la confirmación de esta verdad, deduciéndose desde luego que el cargo del mentido cacicazgo es una vanidad discurrida por nuestros enemigos, y que la tomaron como á propósito para algunas publicaciones que ha tenido vd. que firmar: le faltó citar las palabras "pantera del Sur" y otras que también son adecuadas; pero todo ello es más aplicable al sistema de vida que tiene vd. establecido hace tiempo en Tixtla, que á la reciprocidad de afectos que desde 1810 existe entre los habitantes de esta Costa y mi familia.

No han bastado á contener ni á modificar los hechos de barbarie cometidos por vd. y los suyos desde que entraron al Estado, el retirarme yo de la vida privada, el sometimiento de los Pueblos que me obedecían como Gobernador constitucional, ni las órdenes del Gobierno que aparenta vd. reconocer.

En resumen, no se trata ya de una cuestión política, sino de satisfacer odios personales á que no he dado lugar, ni creyera nadie que fueran la correspondencia de la amistad y consideraciones que la familia Alvarez dispensó á vd. siempre. Siga vd., pues, en su empeño: yo me defenderé, porque el derecho natural me autoriza para ello; y si la fortuna fuere á vd. propicia por lo pronto, los crímenes no que dan impunes y al fin pagará vd.

Haga de esta carta el uso que le convenga, y si algo piensa escribirme, que sean conceptos de su cabeza y escritos de su puño, porque si son la obra de sus aduladores, tendrá el papel el destino que se da á los papeles inútiles.—Su servidor.—*D. Alvarez.*

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 3.

Municipalidad de Malinaltepec.—En este Pueblo y Cabecera de Malinaltepec, á los diez y ocho días del mes de Diciembre del presente año de 1867, reunidos en esta cabecera todos los ciudadanos Alcaldes subalternos del Municipio y principales de los mismos con el objeto de tratar sobre saber la espontánea voluntad de las autoridades, pregunté en voz alta: que como libres ciudadanos me dijeran cuál era su disposición, si siempre estar obedientes á las órdenes del Sr. Gral. Vicente Jiménez, ó á nuestro legítimo Gobernador D. Diego

Alvarez, protestando debidamente todos el que ni ha reconocido ni reconocen, ni reconocerán jamás el pronunciamiento ó plán del Sr. Gral. Jiménez, y que en consecuencia, ni respetan ni respetarán las órdenes del Ciudadano Teniente Coronel Cano que actualmente funciona de Jefe Político y militar del Distrito de Morelos: y que por último, como que con anterioridad siempre hemos reconocido por superior al Sr. Alvarez, es que no tenemos que sujetarnos á otro Gobernador sino que el que siempre hemos reconocido, que es el Sr. Gral. de División Diego Alvarez. Lo expuesto es la verdad que decimos, y nos ratificamos ante cualquiera autoridad, y en constancia de lo relativo se levantó la presente acta, firmando conmigo todas las autoridades subalternas y principales correspondientes á esta Municipalidad.—Doy fé.—Alberto José. Alcalde 1.º.—Vicente Flores. Alcalde 2.º.—José Guadalupe Oropeza. Alcalde 3.º.—José Martín. Síndico 1.º.—José Martín Lobera. Síndico 2.º.—José Miguel.—Pedro Juan.—José Antonio Sánchez. Alcalde 1.º de Alacatlazala.—Nicolás Agustín. Alcalde 1.º de Quiahuitlaxala.—José Vicente Bonilla. Alcalde 1.º de Silacayotitlan.—Mateo Ignacio. Alcalde 1.º de Cuasquitingo.—Pedro Mendoza. Alcalde 1.º de Buenavista.—José Martín Lobera. Síndico 2.º.—Tomás de Aquino.—José Antonio Sánchez.—Salvador Miguel. Alcalde 1.º de Tepecoacatlan.—José Albino. Alcalde 1.º de Coatipa.—José Antonio. Alcalde 1.º de Atlamajalcingo del Monte.—José Lorenzo. Alcalde 1.º de Mixtecapa.—Mateo Juárez. Alcalde 1.º de Rincón.—Francisco Sánchez Secretario.—Luis Luvá Preceptor.

Juzgado Municipal de Totonixtlahuaca.—En el Pueblo y Cabecera de San Agustín Totossixtlahuaca, á los veintidos días del mes de Diciembre del presente año de mil ochocientos sesenta y siete, en junta todo el Ayuntamiento y Principales de la Cabecera así como los Alcaldes Subalternos de la Municipalidad, Secretarios y principales también: Yo, el Presidente del Ayuntamiento, Ciudadano Vicente de la Cruz, pregunté en voz alta á la junta: que cuál era su parecer sobre obedecer al Teniente Coronel Juan José Cano, puesto en Tlapa de Prefecto y Comandante Militar por el Sr. Gral. D. Vicente Jiménez, que está pronunciado contra el Gobierno del Estado del Sr. Alvarez, y todos en general contestaron: que no han obedecido ni obedecerán al Ciudadano Juan José Cano desde que entregó la plaza de Tlapa al Gral. Jiménez, y que por lo mismo obedecerán siempre al Sr. Gobernador Diego Alvarez, porque á éste lo han reconocido y que en tal caso reconocerán al Sr. Gral. Jiménez, pero cuando el Gral. Alvarez lo diga: que la resolución de estos Pueblos de la Montaña, es ser fieles y obedientes al Gobierno: pero que sea Gobierno de veras y no que se haga con la guerra.—Esto decimos todos de nuestra voluntad y de toda mejor buena fé y firmamos.—Presidente del Ayuntamiento, Vicente de la Cruz.—José Manuel. Alcalde 2.º.—José Cayetano. Alcalde 3.º.—Calixto José. Síndico 1.º.—José Ignacio. Síndico 2.º.—Isidro N. García. Juez Civil y Secretario.—Agustín de la Cruz González.—José Mariano. Alcalde 1.º de Tlamapa.—Agustín de los Angeles. Alcalde 2.º.—Diego Ambrosio. Secretario.—Faustino Rojas.—Pueblo de Tenamazapa.—Diego Antonio. Alcalde 1.º.—Agustín Zeferino. Alcalde 2.º.—Santiago Rafael, Secretario.—Fran-

cisco Rafael Caamaño. Comandante.—Principal. José María.—Pueblo de Glano Grande.—Agustín Santiago. Alcalde 1.º.—José Rafael. Alcalde 2.º.—Agustín Santiago.—Miguel Alejandro.—Agustín Santiago. Secretario.—Pascala Vicente Flores. Alcalde 1.º.—Luis José. Alcalde 2.º.—Gregorio Santiago.—Juan de la Luz.—Agustín Gregorio. Alcalde 1.º.—José Pablo. Alcalde 2.º.—Antonio Villanueva.—José Rafel García.—José Cayetano Cevallos.—Secretario.

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 4.

Triplicada.—Ministerio de Guerra y Marina.—Sección 1.ª—Por parte telegráfico recibido anoche, ha tenido noticia el Gobierno, de que el Batallón número 23, al marchar para Chi'apa, ha sido batido en su tránsito por fuerzas procedentes de Tixtla.

Este suceso importa una ruptura de hostilidades, que el Gobierno ha querido evitar hasta donde le ha sido posible, recomendando con anticipación que se obrara con la mayor prudencia y que se esperara al término legal de la cuestión que se agita en Guerrero, previniendo á la vez á las fuerzas de la federación que por ningún motivo hiciesen acto de hostilidad alguno, que pudiera considerarse como una provocación á las vías de hecho; pero puesto que se hace armas contra las fuerzas federales y que se hace surgir el conflicto contra las recomendaciones expresas del Gobierno, el C. Presidente ha dispuesto se emprenda una formal campaña con objeto de reducir al orden á los sublevados.

Al efecto, ha dispuesto tambien que salga de aquí, mañana, con dirección á ese Estado, una brigada de las tres armas, al mando del C. General Francisco Loaeza, la que unida á la que se halla en el mismo Estado á las órdenes del C. General Miguel Eguilúz, formará una División, cuyo mando se encomienda á vd. para emprender las operaciones.

Al hacer este nombramiento, el C. Presidente ha tenido presente el acreditado patriotismo de vd., la acertada política que ha observado en la cuestión que allí se ventila, no menos que sus conocimientos prácticos en la zona en que va á operarse, y la merecida influencia de que goza en la misma.

Como para el buen éxito de las operaciones será preciso levantar fuerzas de auxiliares en algunos de los Distritos del referido Estado, queda vd. autorizado para hacerlo, y á fin de que no falten los recursos para ello, ya se ordena á la Aduana Marítima de Acapulco que, previa la revista respectiva, abone á dichas fuerzas sus haberes. Si en razón de la distancia y las circunstancias, no fuere posible ocurrir á aquella Aduana con la violencia que se necesita, la paga surirá de la

Brigada del mando del General Loaeza, suplirá alguna cantidad para ese objeto, á cuyo fin ya se le dan las órdenes respectivas.

El C. Presidente confía en que con la actividad y discreción que á vd. caracterizan, emprenderá desde luego sus operaciones, y espera que muy pronto alcanzará vd. el éxito que se desea, para la pacificación y bienestar en el Estado.

Independencia y Libertad. México, Octubre 11 de 1870.—Mejía.

C. General de División Diego Alvarez.—La Providencia.

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 5.

INVENTARIO de los muebles, bienes y demás objetos que se encuentran en la casa del Sr. Presbítero D. Prudencio Catalán, pertenecientes á su sobrino el Sr. Jiménez.

Una casa en la calle Principal de la Unión, vista al Poniente, y 2.ª del Centro, con tres piezas principales, un corredor en ángulo, un patio cuadrado de veintidos varas y dos traspacios que forman un cuadro de treinta varas, una troje, tres piezas más en el primer patio y hacen cocina con cuarto y bodega y otra en el tercer patio.

- 1 mesa redonda pequeña.
- 4 mesas cuadradas y largas.
- 1 mesa de campaña de vara y media.
- 4 rinconeras pequeñas.
- 7 espejos de media vara.
- 5 cuadros de imágenes.
- 3 idem de retratos.
- 1 idem plano de la Capital.
- 2 nichos cuadrados.
- 4 imágenes de bulto,
- 35 sillas de tule.
- 8 otras de bejuco.
- 2 canapés.
- 1 lámpara útil.
- 1 idem descompuesta.
- 1 candil al aire.
- 4 candeleros de bronce,
- 2 vasos floreados.
- 2 floreros pequeños.
- 4 charolas.
- 1 poltrona.
- 1 catre de metal.
- 1 cama de bancos y varas.

- 2 baúles grandes con ropa usada de señora.
 1 reloj de mesa.
 36 libros de Historia.
 16 idem del Año Cristiano.
 4 tomos más de Historia Eclesiástica.
 6 obras de sermones.
 4 idem de Evangelios.
 4 idem reglas morales.
 70 libros y cuadernos que contienen diversas materias.
 1 estante que contiene los libros anteriores.
 1 cuadro de I. Guerrero.
 1 idem.
 1 lámpara de metal al aire.
 14 mamparas de vidriera.
 12 sillas más deterioradas.
 1 cómoda deteriorada.
 5 baúles más, idem.
 1 cajón con vidrios de media vara.
 1 clavijero.
 2 camas más de otata con colchón.
 2 cajones con cigarros.
 1 baúl cerrado.
 4 baquetillas.
 1 fierro.
 1 par de espuelas.
 5 carpetas sobremesas.
 1 costal con telones de brin.
 3 cajones de cigarros.
 1 idem á la mitad.
 1 candelero más.
 2 tapiz.
 2 aparejos.
 1 catre de campaña.
 1 montura útil.
 1 idem descompuesta.
 1 tercio de cacao.
 1 idem de arróz.
 1 botiquín con varias medicinas y drogas.
 1 romana.
 23 cajones con papeles de documentos militares y otros objetos de instrucción primaria, libros, tinteros y útiles de imprenta.
 3 tercios mazorcas.
 1 cajón con vidrios.
 1 barra y una tarima.
 1 reja cañón de fierro.
 3 caballos.
 1 acémila.
 1 vaca parida y un burro más.
 1 borrego.
 1 montura.
 1 troje á medias y tres costales de maiz desgranado.

- 38 macetas sembradas.
 4 barriles.
 1 tina.
 2 jarras de losa.
 1 troje con mazorca.
 3 cajones con cigarros.
 3 cajones más con documentos militares.
 Tixtla, Enero 16 de 1871.—Francisco Paredes.—Pablo G. y Gonzalez.—Eusebio Vázquez.
 Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 6.

Correspondencia particular.—De Acapulco á la Providencia, Marzo 16 de 1877.—Sr. Coronel D. Francisco F. Cortés.—Apreciable amigo: Agradeceré á usted mucho se sirva mandar entregar al Sr. Don Francisco Rayón, dador de la presente, veinte mancuernas de reses. Sin más por ahora y deseando que me comunique algo sobre sus trabajos, se repite de usted affmo. amigo.—V. Jiménez.—Rúbrica.
 Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 7.

Correspondencia particular.—De Acapulco á la Providencia, Marzo 7 de 1877.—Sr. Coronel D. Francisco F. Cortés.
 Apreciable amigo.
 Con mucho trabajo he podido conseguirle á vd. la cantidad de \$500.00 en efectivo y 100 piezas de manta que le remito con su comisionado para atenciones de la fuerza de su mando. Espero la venida de Rafael que nos debe traer algunos recursos para proporcionarle á vd. algunas otras cantidades en numerario. Entre tanto procure vd. amoldarse á las circunstancias, conformar á la tropa y oficialidad y ver de qué manera se proporciona lo necesario para el sustento de la fuerza. Nada me ha dicho vd. respecto del resultado que le haya dado la recolección de armas de todos los pueblos y cuadrillas que se han adherido al Plan de Tuxtepec, como son esa de la Providencia y los pueblos de Texca, Tixtlancingo y demás; pues como debe vd. comprender, la entrega de las armas debe ser la mejor garan-

tía que presten los referidos pueblos y cuadrillas, de la sinceridad y buena fé con que se hayan adherido al Plan regenerador de Tuxtepec; de tal manera que para nosotros debe ser el punto objetivo y principal para asegurar la pacificación de todos ellos. Tampoco nada me ha dicho vd. del resultado de las excursiones que haya hecho sobre inquisición de los depósitos de Don Diego que existen en los lugares que están bajo el secreto de las personas favorecidas por éste y de entera confianza.

Para descubrir tal secreto, excusado me parece recomendarle que use de toda la actividad, astucia y eficacia que en el caso se requieren, valiéndose aun de las mismas personas á quienes D. Diego se los haya confiado, pues me son bastante conocidas tales cualidades en usted. Igualmente me parece excusado decirle que se hace indispensable, que á la mayor brevedad posible haga usted sus expediciones á Tepetitxla, Pueblo Viejo y el Zapatero, en donde, según informes, anda ó se encuentra D. Diego, pues sé que usted está penetrado de la importancia de este procedimiento que forma nuestro interés común. Pero si no me parece por demás recomendarle especialmente, que al efectuar su expedición á los puntos mencionados lo haga usted con las mayores precauciones, porque siendo por una parte puntos escogidos para defenderse, forman además los últimos atrincheramientos del expresado D. Diego, en donde se sabe que ha de reconcentrar todo su caballería, mulada y ganado vacuno.

Así mismo recomiendo á usted que por lo que hace á los intereses de los que han presentádose y adherido á nuestra causa, haga usted que se respeten, y en general que igual respeto y consideraciones tengan para con todas las familias, pues está en el propio interés de usted y de todos nosotros, que nuestra conducta sea intachable á este respecto para el prestigio de la bandera que defendemos. En cuanto á los intereses de nuestro principal enemigo, usted obrará de la manera que lo crea conveniente.

Por lo demás, nuestros trabajos expedicionarios están para concluir, pues ya se han adherido al Plan de Tuxtepec los Sres. Pinzón, y según se me dice, pronto lo harán las personas que aún permanecen con las armas en la mano, en los puntos de San Gerónimo y Tecpam.

Esperando me comunique cuanto ocurra, quedo de usted como siempre su afectísimo amigo que sinceramente lo aprecia y que con su comisionado le envía verbalmente algunas otras instrucciones.—
W. Jiménez—Rúbrica.

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 8.

Da Providencia, Febrero 20 de 1866.—Sr. D. A. Mansilla.—San Francisco.

Mi querido amigo:

He creído oportuno dirigir á mis amigos las noticias que últimamente he recibido, y que en copia separada le acompaño. Es muy triste, amigo mío, verse obligado á renunciar de una causa que como usted comprenderá, para mí es la más justa; juré defenderla y sacrificarme á ella, mas no es posible continuar oponiendo mi débil resistencia, que comparada á los inmensos recursos con que cuenta el titulado Gobierno, son muchos los sacrificios que tendría que hacer si quisiera continuar la lucha. Tan cruel desengaño me pone en la necesidad de reconocer dentro de breve á ese Gobierno que aborrezco, único que puede hoy disponer de los destinos de este bello país. Como miembro de un partido que es intransigible en materia de creencias políticas, me sería imposible vivir en armonía con mis enemigos, por lo que he dispuesto trasladarme en primera oportunidad al extranjero, en donde tendré el gusto de verme al lado de mis mejores amigos que no dudo me ayudarán á soportar el destierro que en beneficio de mi propio país quiero imponerme. El señor mi padre sigue con sus padecimientos, lo saludo á V. muy afectuosamente y me repito su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—D. Alvarez—Rúbrica.

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 9.

La Providencia, Febrero 30 de 1866.—Sr. D. Enrique Hastan.—San Francisco.

Estimable amigo:

El giro tan diverso que van tomando los asuntos políticos, me ponen en la necesidad de participar á mis amigos con bastante pena por mi parte, los últimos acontecimientos que han ocurrido en los puntos más cercanos de este Estado, y cuyo relato lo encontrará usted en la copia adjunta. Amigo mío, la suerte se ha conjurado contra nuestra causa; cada día veo nacer lejos y cerca de mí nuevos peligros é inmensas dificultades, que no está en el poder humano vencer; toda mi energía no es suficiente para echar por tierra los proyectos de ese llamado Gobierno; lucho contra él, es verdad, mas estoy persuadido que mis sacrificios son estériles é inútiles, y muy pronto me veré obligado á dejar el país ó á caer en manos de mis

enemigos ó con bastante sentimiento á someterme á ese Gobierno que odio, esto último es lo que me desespera por que no veo en tan crítica posición el modo de salvar la causa que defiendo. El proyecto que en un tiempo me hicieran concebir exajeradas noticias que recibía de parte de la prensa americana, lo veo ya disipado y estoy persuadido que el Gobierno Norte-americano no puede ayudarnos por que teme comprometerse. Lo deseo á V. muchas felicidades en unión de su apreciable familia y me repito su amigo Q. B. S. M.—D. Alvarez.—Rúbrica.

Es copia. Chilpadcingo, Julio 10 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 10.

EJÉRCITO FEDERAL.—DIVISIÓN DEL SUR.—CUARTEL MAESTRE.—E. S.

Despues de los gloriosos triunfos obtenidos por las fuerzas de esta División en Mejiocopan y Cutzamala sobre los enemigos de la causa constitucional, aunque con sentimiento, cumple á mi deber dar á V. E. el respectivo parte del revés que ellas sufrieron en las inmediaciones de Cocula el día 1.º del corriente, en que una mera casualidad más bien que el número, es la que ha dado la victoria al enemigo, segun se puede ver por la relación que de ello hago y de que V. E. es testigo, y lo son todos los que han concurrido á tan desgraciada jornada.

Restablecido el órden constitucional en los Distritos de Mina y Aldama, tan sólo quedaba dominada por las chusmas clericales la plaza de Iguala, á cuya toma debían concurrir la Brigada Leiva y las Secciones Fandiño y Casales, en combinación con la 1.ª y 2.ª Brigadas que en Apipilulco, Atlixnac y Cocula estaban situadas á las órdenes de V. E. en espera de la lenta marcha de dichas fuerzas, y de la Artillería de batalla que se mandó mover de Guerrero, parque y demás elementos de guerra que el E. S. General en Jefe nos mandaba.

La fuerza enemiga que en número de más de mil hombres se hallaba fortificada en el recinto de Iguala, destacó su caballería hasta las inmediaciones de Cocula, cinco leguas distante de aquella plaza, la tarde del día 18 de Julio; pero V. E. dispuso me moviese con la Brigada de mi mando reforzada con parte de la 1.ª, con objeto de batir á aquella, que habiendo huido á sus madrigueras, tuve que contra-marchar para ocupar nuestras posiciones. En distintos días, el enemigo volvió á presentarse como el anterior, y al oscurecer del 31, lo verifiqué muy inmediato á Cocula, que estaba ocupado por las fuerzas de los Sres. Bustamante y Mena, quienes pertenecientes á la 2.ª Brigada de mi mando, oportunamente avisaron este movimiento y salieron en persecución del enemigo, que retiró.

A las siete de la mañana del 1.º del corriente, estos señores Jefes dieron parte de que el enemigo no había vuelto á presentarse, y que en la descubierta no había ocurrido novedad; sin embargo de este parte, V. E. dispuso que nuestras respectivas Brigadas estuvieran listas á moverse en caso necesario, porque los exploradores que diariamente introducíamos á Iguala, no habían regresado aún al Cuartel General. Esta precaución no fué por demás, pues dadas las nueve de la misma mañana, los Sres. Bustamante y Mena dieron aviso de que el enemigo se presentaba trayendo infantería y haciendo alto á legua y media de distancia de Cocula. V. E. acordó con el E. S. General Jimenez y el que suscribe, emprender un movimiento por ambas riberas del río de Cocula, previniéndome que si al pueblo de este nombre llegaba primero la Brigada de mi mando, hiciese alto del otro lado de la población y le esperase, para que reunidos marchásemos por Metlapa con objeto de cortarle la retirada al enemigo y obligarlo á batirse en el campo. Tan luego que estuvo lista mi fuerza, me moví de Atlixnac y sobre la marcha tuve aviso de que el enemigo continuaba la suya para sitiár á Cocula; este aviso lo trasmití á V. E. y me apresuré á llegar para incorporar las fuerzas de los señores Coronales Bustamante y Mena.

El enemigo apenas me dió tiempo para ocupar posiciones. Al efecto, mandé al Sr. Coronel Bustamante para que con ciento cincuenta infantes que tenía su Sección, ocupara un cerro que se halla fuera de Cocula y domina el camino que el enemigo seguía, y cuyo cerro me sirvió para apoyar la extrema izquierda de la batalla; al pié de él coloqué cincuenta infantes de la Sección Mena, á las órdenes de su coronel, extendiendo la línea hácia la derecha y colocando en las lomas y barrancas ciento diez infantes de Tetipac, á las órdenes del Teniente Coronel Arellano; los cuatro obuses de á 12 con sólo treinta y ocho granadas, pero suficiente parque de metralla, mandadas por el valiente primer ayudante de artillería D. Carlos Haist, cubriendo mi extrema derecha cien infantes más de Tetipac y Sección Hernández, á las órdenes del pundonoroso Comandante D. Margarito Olvera, dejando por única reserva ciento veinticuatro hombres de los Batallones Galeana y Zacatula de Alvarez, y sesenta caballos, á las órdenes del Teniente Coronel Hernández. La línea de batalla la encomendé al sereno Sr. Gral. D. Juan B. Berdeja.

Al observar el enemigo que ocupaba yo estas posiciones con tan escasa fuerza, hizo alto, y como á tiro de fusil rompió un vivo fuego de cañón con las siete piezas de artillería que traía: este fuego le fué contestado por mi parte, porque consideré que me hacía una diversión con él, para desplegar su línea de batalla, que al fin lo ejecutó formando dos líneas, la primera, de infantes y la segunda de caballería, formando así mismo como de reserva y en columna dos cuerpos de caballería de línea. De todo estuve mandando á V. E. mis avisos, pidiendo que se me auxiliase con la mayor violencia, noticiándole la cantidad de la tropa enemiga, y que ella no bajaba de dos mil hombres; pero hasta hoy ignoro cuál sea el motivo por que la 1.ª Brigada dilató tanto en moverse de Apipilulco, y si sé que V. E. mandó repetidas órdenes para que ella violentara su marcha en mi auxilio. Entre tanto, el enemigo dió la señal de ataque y se arrojó sobre nues-

tras posiciones, que los recibieron á quemarropa con un vivo fuego de fusil y metralla que lo hizo retroceder; pero alentado á causa de que nuestra fuerza que cubría el cerro de la izquierda empezó á retroceder sin saber el motivo, el enemigo volvió á la carga, y entonces moví la reserva de flanco derecho de la artillería que empezaba á desordenarse; la fuerza enemiga nuevamente volvió á retroceder y en esos momentos se presentó V. E. sin ninguna escolta, porque ésta según después supe, había reforzado á la caballería del mando del teniente Coronel D. Luis Bernal para flanquear al enemigo por la derecha, de orden de V. E., pero sí le acompañaban ciento y tantos infantes de Fieles de Guerrero, que al ver que la caballería de línea enemiga volteaba nuestra posición por la izquierda hasta llegar á las cargas de mi Brigada, lejos de entrar á restablecer el orden en la línea de batalla, retrocedieron envolviendo el resto de la primera Brigada que aun venía en marcha á una distancia de tiro de fusil de donde se combatía. El enemigo aprovechó la confusión en que entraron nuestras fuerzas, y cargando los mil y tantos caballos con que contaba, hizo una carnicería horrorosa sobre nuestros soldados, que ya no pudimos, por más esfuerzos que se hicieron, reorganizar. V. E. procuró nuestra reunión con objeto de emprender una retirada ordenada y ver si se podía salvar algunos pertrechos de guerra y á los que con tanta fidelidad nos habían acompañado; pero aquello no fué posible, y un sentimiento general dominó entre los Jefes, oficiales y tropa que nos rodeaban, de vender caras nuestras vidas retirándonos paso á paso y combatiendo cerca de dos leguas con los que nos perseguían, hasta que la suerte nos favoreció, porque uno de nuestros disparos hirió de muerte, según se nos ha asegurado, al asesino Juan Vicario (á) Chico, y con esto cesó la obstinación con que se nos quería aprehender.

No contento el enemigo con la carnicería que había hecho, el llamado General Ignacio Gutiérrez, que mandaba á los satélites del clero y que á la generosidad del Gobierno liberal debe su elevación en la milicia, y la vida, que por varias veces se le ha perdonado, como ha sucedido con millares de ellos, entregó al verdugo Manuel Carranza para que fuesen asesinados, como sucedió al siguiente día, ciento y tantos prisioneros á quienes antes habían preguntado si eran hijos de Tixtla para darles de alta en un cuerpo, y que algunos de ellos sin serlo, creyendo que así salvarían su existencia, dijeron que sí. Todos los que han logrado escapar después de ser prisioneros, de las garras de estos dignos sucesores de los que usurparon por trescientos años nuestro país, están contestes en dar esta relación, por lo que ella es verosímil.

Nuestras pérdidas son muy sensibles é irreparables, pues á más de haber perdido las ocho piezas de artillería de montaña de ambas Brigadas, casi todo el armamento, pertrechos de guerra, equipajes, etc., tenemos que lamentar la del acreditado primer ayudante de artillería, Don Carlos Haist; Comandante de Batallón de Galeana, Don Francisco Abarca; de igual clase, Don Margarito Olvera, de Tetipac; de la misma, de Iturbide, Don Francisco Salgado; el Capitán de Zacatula, Don Luis Heredia, y tres Oficiales más de la misma clase, del Batallón Galeana, Don E. Montes de Oca, Don Estéban Solís, con

ocho Oficiales más del mismo Cuerpo, que ó son muertos é prisioneros; en igual caso se encuentra el Subteniente de Artillería, Don Juan de la Peña: del Batallón Fieles de Guerrero nos faltan seis Oficiales y más de doscientos de tropa; del de Iturbide no bajan de cien los que faltan; de Galeana, Zacatula y Tetipac han sido muy pocos los que han escapado al furor de los satélites del clero, que en esta vez han desarrollado sus instintos sanguinarios en ciudadanos que eran útiles á la patria y sus familias, y que su deber como hijos de un país libre los llevó al combate y no bastardas ambiciones. Entre los heridos están el Teniente Coronel Don Marino Hernández y Capitán Don Crescencio Heredia.

Al dar cuenta V. E. al E. S. General en Jefe con este desgraciado suceso, le suplico se digne recomendar á S. E. el estado de desolación en que quedan las familias de tan nobles víctimas, para que, si lo tiene á bien, se digne recomendarlas á la consideración del Supremo Gobierno; encareciéndole igualmente lo necesario que es volver inmediatamente sobre el enemigo que no por valor y pericia ha empañado el brillo de las armas del Sur, esperando que cuanto antes se nos ministren los recursos necesarios para tan importante empresa. Dígnese V. E. aceptar como nuevas las protestas de mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Acapulco, Agosto 12 de 1860.—JOSE MARIA ARTEAGA.—Rúbrica.

E. S. General 2^o en Jefe de la División del Sur, Don Diego Alvarez.—La Providencia.

Es copia. Chilpancingo, Julio 20 de 1895.

Alvarez.

NUMERO 11.

Vicente Jiménez, General de División, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Guerrero, á los habitantes del mismo, sabed:

Que por la Secretaría del Cuartel General del Ejército, se me ha comunicado la disposición que sigue:

“Publiquense por bando nacional los planes de Tuxtepec y Palo Blanco, proclamados y sostenidos por el Ejército Regenerador como la ley de la República para la reconstrucción del orden constitucional.

Palacio Nacional. México, á 25 de Noviembre de 1876.—Porfirio Díaz.

Y lo comunico á vd. para los fines expresados.

Libertad en la Constitución. México, Noviembre 25 de 1876.—Curiel.

Los planes á que se refiere el anterior decreto son los siguientes: